

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 15 de octubre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para nueva LSMT de enlace entre CT "Polig. Alcantarilla 2" y la LAMT -4862-06 "Sta. María Lomas" de la STR "Puente Cuaterno", en Talayuela (Cáceres)". Término municipal: Talayuela (Cáceres). Expte.: AT-9182. (2019081410)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva LSMT de enlace entre CT "Polig. Alcantarilla 2" y la LAMT -4862-06 "Sta. María Lomas" de la STR "Puente Cuaterno", en Talayuela (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9182.
4. Finalidad del proyecto: Nueva LSMT de enlace entre CT "polig. Alcantarilla 2" y la LAMT -4862-06 "Sta. María Lomas" de la STR "Puente de Cuaternos, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea subterránea de media tensión:

Origen: Celda existente en CT "polig. Alcantarilla 2" n.º 140305500.

Final: apoyo existente 1005 de LAMT -4862-06 "Sta. María Lomas" de la STR "Puente de Cuaternos, en lo que se realizara un entronque aéreo-subterráneo.



Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 13.2 (20) kV.

Conductores: HEPRZ1(AI 12/20 Sección: 1 x 240 mm²).

Longitud: 0,684 km (incluidas conexiones).

— Otras actuaciones:

Acerado perimetral en apoyo 1005 e instalación de 3 seccionadores "Load Búster".

Emplazamiento: C/ Polig. Alcantarilla, c/ Dr. Gustavo, c/ cinco, c/ Pío Baroja y parcelas municipales.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, n.º 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.